

Resolución Directoral

Juanjuí, 26 de abril de 2024

N° 0697-2024-DIRESA-OGESS-HC/DG.

VISTO;

El Memorando N° 0563-2024-DIRESA-OGESS-HC/DG, de fecha 26 de abril del 2024, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central dispone el Término de Funciones, a la Encargatura en el cargo como Jefe(e) de la Unidad Especializada de Gestión Territorial UGET Bellavista de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, al **Obstetra MAX SHAPIAMA DIAZ**, procediendo a emitir el Acto Resolutivo; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de setiembre del 2018, aprueba la modificación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martín, y en su Art. 179º Dirección Regional de Salud: Establece que es el Órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, responsable de promover la salud y prevenir los riesgos y daños a la Salud, regular y fiscalizar bienes y servicio de salud, organizar y promover la atención integral de servicios públicos y privados con calidad, considerando los determinantes de la salud centrados en satisfacer las necesidades de salud de las personas familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos, la Dirección Regional se constituye en las autoridad sanitaria regional, responsable de formular, adecuar, implementar, evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de San Martín; -----

Que, el Artículo 01 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la presente ley regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así mismo regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal; -----

Que, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios (CAS) modalidad laboral especial del Estado, estableció en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas Aplicables a funcionarios y Directivos designados por Resolución lo siguiente: Los Cargos Cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procediendo, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento, son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulan en materia, fundamento señalado en el Informe Legal N°079-2012-SERVIR/GPGRH, y de conformidad al numeral 2.12) del Informe Técnico N°642-2014-SERVIR/GPGSC de fecha 03 de octubre del 2014, estando a la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y la Ley 31638, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; -----

Que, con Memorando N° 0563-2024-DIRESA-OGESS-HC/DG, de fecha 26 de abril del 2024, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central dispone el Término de Funciones, a la Encargatura en el cargo como Jefe(e) de la Unidad Especializada de Gestión Territorial UGET Bellavista de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, al **Obstetra MAX SHAPIAMA DIAZ**, a partir del 01 de mayo del 2024, procediendo a expedir el presente acto resolutivo; -----

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y la Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central; -----

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°963-2017-MINSA y Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, Resolución Directoral Regional N°581-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 25 de agosto del 2023, en el que se Designa como Director de la Oficina de



Resolución Directoral

Juanjuí, 26 de abril de 2024

N° 0697-2024-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, al Lic. Nut. Christian Ruiz Vasquez a partir del 28 de agosto del 2023; -----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA ENCARGATURA DE FUNCIONES, con efectividad a partir del 01 de mayo del 2024, en el cargo como Jefe(e) de la Unidad Especializada de Gestion Territorial UNGET Bellavista de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, al **Obstetra MAX SHAPIAMA DIAZ**;

ARTICULO SEGUNDO.- Notifícase la presente resolución a la interesada, remuneraciones y Legajos.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N° 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL


LIC. NUT. CHRISTIAN RUIZ VASQUEZ
DIRECTOR GENERAL